



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de DICIEMBRE de 2019

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 1.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Juan Hernández Núñez

EL SECRETARIO:

D. Juan Manuel Moreno

LOS VOCALES:

D. Jose Antonio Pariente

D. Juan Antonio Rosado

D. Eduardo Ortega

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL0087

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: FISIOLÓGÍA

Área: FISIOLÓGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Juan Hernández
Núñez

Juan Manuel
Moreno

Jose Antonio
Pariente

Juan Antonio
Rosado

Eduardo Ortega



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Nº de acta: 1.1
Plaza: DL0087
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: FISIOLÓGIA
Área: FISIOLÓGIA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Duración: 4 años

RELACION DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***6065***	BEJARANO HERNANDO, IGNACIO	S
2	***6540***	BLASCO CARLOS, MIGUEL ÁNGEL	N No presenta duplicado de documentación
3	***5403***	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	S
4	***0607***	ESPINO PALMA, JAVIER	S
5	***5880***	GARRIDO ÁLVAREZ, MARÍA	S
6	***7542***	GONZÁLEZ FLORES, DAVID	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
7	***6609***	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	S
8	***4469***	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, CARLOS	S
9	***7416***	GUTIÉRREZ MARTÍN, MARÍA YOLANDA	S
10	***4983***	HINCHADO SÁNCHEZ-MORO, MARÍA DOLORES	S
11	***3945***	HORTIGÓN VINAGRE, MARÍA PURA	S
12	***8769***	MATILLA PINTO, ELVIRA	S
13	***1224***	ROZAS ESPADAS, JOSÉ LUIS	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Juan Hernández Nuñez

Juan Manuel
Moreno

Jose Antonio Pariente

Juan Antonio Rosado

Eduardo Ortega

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza _DL0087_ Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura/grado en Biología, Veterinaria, Enfermería, Farmacia, Ciencias del Deporte, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina, Medicina
- Titulaciones afines: ninguna

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de las ciencias biomédicas
- Titulaciones afines: ninguna

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria;

- Área de conocimiento específica/idónea: Fisiología
- Área/s de conocimiento afín/es: ninguno

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Se considerará específica/idónea, aquella experiencia docente realizada en el ámbito de: Fisiología
- Se considerará afín, aquella experiencia docente realizada en el ámbito de: Medicina

Apartado 3c. Cursos impartidos

- Se considerarán específicos/idóneos, los cursos impartidos en el ámbito de: Fisiología
- Se considerará afín, aquella experiencia docente realizada en el ámbito de: ninguno

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Fisiología
- Área/s de conocimiento afín/es: ninguno

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	Relacionados con la Fisiología

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 10 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 10 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 10/n.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Méritos relacionados con la Fisiología
- Aproximación afín al objeto de estudio: ninguno

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
	3	5	0,75	1,5

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 10 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 10 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 10/n.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 10 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 10 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 10/n.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5
- Congreso internacional: 0,75

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 10 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 10 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 10/n.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,2
- Congreso internacional: 0,4

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 10 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 10 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 10/n.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de la fisiología.

Actividad/es profesional/es afines: ninguna.

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Otros premios: 1 punto por premio.

Cáceres, 5 de Diciembre de 2020

VºBº

El Presidente,

El Secretario

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3



Juan Hernández



Juan M. Moreno



Jose A. Pariente.



Juan A. Rosado



Eduardo Ortega